



Libertad y Orden

Ministerio del Interior  
República de Colombia



Al responder cite este número  
OFI12-0016945-DAL-3200

Bogotá D.C., Martes, 24 de Julio de 2012

Honorable Presidente  
**AUGUSTO POSADA SANCHEZ**  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República De Colombia  
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 349b  
Bogotá

Cámara de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA

25 JUL 2012

Sandra  
22053

4:26 PM

Asunto: Respuesta cuestionario -Proposición 01 de 2012

Apreciado Representante Posada:

Es deber del Ministerio del Interior contribuir con la labor de control político que ejerce la la Honorable Cámara de Representantes, en concordancia con ello y dentro del plazo legal estableció, nos permitimos dar respuesta al cuestionario de la proposición 01, radicada en este despacho el día 23 de julio de 2012, en los siguiente términos

**1. ¿Cuál es el balance de los hechos recientes de orden público, de protestas y de conflictos con las comunidades indígenas en los departamentos del Cauca y Putumayo?**

El Gobierno Nacional ha desplegado todas las actividades y los esfuerzos para mantener el orden público en los departamentos de Cauca y Putumayo. En el Cauca las alteraciones fueron protagonizadas por miembros de algunos cabildos indígenas del Norte del departamento, que mediante el uso de la fuerza obligaron el retiro transitorio de un puesto del Ejército del Cerro Berlín, en el municipio Toribio, y desmontaron una estación de policía del casco urbano de esa localidad. De esa manera expresaron su exigencia del retiro de sus territorios de los grupos armados ilegales, así como de la Fuerza Pública. Territorios que por décadas han sufrido el accionar de los diferentes actores ilegales que actúan en el país y, cuyos habitantes han sido protegidos de la brutalidad de la guerra por parte de la fuerza pública, defendido así sus derechos y sus territorios.

En el departamento del Putumayo se ha presentado una nueva marcha campesina e indígena, de manera pacífica, sin registrar actos de violencia contra la fuerza pública como los registrados en el Cauca.





Libertad y Orden

Ministerio del Interior

República de Colombia

Prosperidad  
para todos



El Gobierno Nacional ha ratificado que no negociará su obligación constitucional de salvaguardar la vida y honra de todos los colombianos, pues no existen territorios vedados para la Fuerza Pública. Esta responsabilidad no es negociable.

Bajo esos parámetros se pueden hacer las siguientes precisiones:

- Los excesos cometidos por los indígenas contra miembros del Ejército adscritos al municipio de Toribio, fueron calificados por destacadas organizaciones indígenas, sociales y la sociedad en general incluidas las autoridades territoriales de carácter nacional, como una lamentable equivocación. Estos repudiables hechos sirvieron, sin embargo, para unir a los colombianos alrededor de sus Fuerzas Armadas, que demostraron ante los ojos del mundo, su enorme profesionalismo, su indeleble compromiso con la defensa de la democracia y la Constitución Política, respetando los derechos humanos y la defensa de la vida.  
Hoy los colombianos nos sentimos orgullosos de contar con un Ejército que ha ratificado su compromiso inviolable de respetar y proteger a la población civil.
- Se puso de manifiesto una vez más la crítica situación del norte del Cauca, durante décadas afectada por la presencia de organizaciones guerrilleras, narcotraficantes, paramilitares y mafias organizadas, dada su importancia estratégica para el tráfico de drogas y la movilidad de delinquentes entre las cordilleras central y oriental. El conflicto ha servido, además, para deslegitimar una vez más los métodos de guerra de las Farc y su desprecio por las normas del Derecho Internacional Humanitario y los derechos de la sociedad civil.
- Para el Gobierno Nacional es importante resaltar, a pesar de las agresiones de los últimos días contra la Fuerza Pública, la vocación de paz de las comunidades indígenas, así como su proceso de profundización de la autonomía étnica en momentos de crisis y de acciones armadas en su contra. Para el Gobierno el enemigo no son los indígenas, sino los terroristas que aprovechan la confusión para crear una percepción negativa de caos y anarquía.
- El Gobierno Nacional ha reiterado que la autonomía indígena tiene límites, siendo uno de ellos las normas relativas al mantenimiento y recuperación del orden público y a la defensa de la soberanía nacional, tal y como se establece en la Constitución y los tratados internacionales. Estos compatriotas tienen la doble condición de indígenas y colombianos; tienen derechos, pero también obligaciones, como respetar y acatar las decisiones del Gobierno Nacional en materia de orden público.
- El Gobierno Nacional no criminalizará nunca las protestas ciudadanas, y rechaza cualquier tipo de infiltración por parte de las organizaciones armadas ilegales que pretenda deslegitimar este tipo de acciones civiles.
- El Gobierno Nacional estará siempre abierto a la solución pacífica de los conflictos, como lo ha estado siempre con las organizaciones indígenas a través de los distintos espacios institucionales creados para tal fin. Por ello no ha dudado en establecer con las comunidades indígenas del Norte del Cauca una mesa de diálogo, ratificando que las vías de hecho no son necesarias para



Libertad y Orden

Ministerio del Interior  
República de Colombia



protestar ni llamar la atención del Estado; mucho menos en un contexto de conflicto armado en el que las organizaciones terroristas buscan sacar partido de la conmoción generalizada. No obstante lo anterior, la manifiesta voluntad de las comunidades de no querer hacer parte del conflicto armado.

- Actualmente se encuentra en marcha un Contrato Plan para el Cauca, que beneficiará a 390 mil habitantes de 13 municipios del Cauca, en el cual se efectuará una inversión social cercana a los 500 mil millones de pesos, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de la población.
- Las prioridades del Contrato Plan del Cauca son:
  - Acueducto y saneamiento básico
  - Educación
  - Salud
  - Productividad y generación de ingresos
  - Conectividad vial "Camino de oportunidades"
  - Ciencia Tecnología e Innovación y TIC.
- El Gobierno Nacional reconociendo la histórica situación de vulnerabilidad de las comunidades del Cauca elevará a documento Conpes este Contrato Plan, ampliando su cobertura y recursos, y su objetivo principal será formular una estrategia integral de desarrollo social en ese departamento.
- En contraste con lo sucedido en el Norte del Cauca, en el departamento del Putumayo la movilización social se desarrolló sin alteraciones, en una perspectiva de diálogo y confluencia con otros sectores de la región, lo que promete hacer de la interculturalidad y el diálogo unas herramientas valiosas para la conducción de la protesta. De observar, como se espera, los principios de la civildad y el respeto a la ley, el Gobierno Nacional manifiesta su total disposición de sentarse a escuchar las preocupaciones de las organizaciones sociales de ese departamento.

## 2. ¿Cuáles son los términos de los acuerdos desarrollados con las comunidades indígenas del Departamento del Cauca?

El Gobierno Nacional está desarrollando con algunas de las comunidades indígenas del Norte del Cauca un proceso de diálogo en un ambiente de respeto mutuo, buena fe y sinceridad sobre la necesidad de superar la crisis de orden público y generar un clima de convivencia pacífica e inversión social en esa zona del país.

Estos diálogos fueron autorizados por el señor Presidente de la República bajo dos presupuestos: el reconocimiento de la autoridad pública legítimamente constituida, y el irrestricto respeto a la Constitución y la ley. El gobierno y las comunidades indígenas partieron del principio de buena fe recíproca, para dar inicio a estas conversaciones. Se definió una ruta metodológica para la celebración de las sesiones pertinentes, así como los voceros de una y otra parte. La comisión de diálogo iniciará una serie de





Ministerio del Interior  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos



conversaciones sobre diferentes temáticas, como Derechos Humanos, derechos ancestrales de los Pueblos Indígenas, derecho al territorio y autonomía, y Derecho Internacional Humanitario.

Se abordaron dos asuntos urgentes, primero la atención de personas que hubieren podido resultar afectadas en su integridad personal, con la facilitación del Comité Internacional de la Cruz Roja que solicitó el Gobierno Nacional; y segundo, el desarrollo de una sesión extraordinaria de la Comisión de Evaluación y Recomendación de Medidas, CERREM, para la adopción de mecanismos de protección colectivos y con carácter diferencial para las personas que se encuentren en situación de riesgo o hayan sido amenazados, si ese fuere el caso.

Es importante señalar que los hechos de Toribio no han afectado la agenda de trabajo programada por el Gobierno Nacional con las comunidades indígenas, en todo el territorio nacional y hay plena normalidad en el avance de los objetivos trazados en la Mesa Permanente de Concertación, que continuará trabajando por los derechos de los pueblos indígenas.

Es bueno resaltar que en todo el país se vienen generando espacios de diálogo que permitan visibilizar y responder a las necesidades y reclamaciones de los pueblos indígenas. El Gobierno Nacional trabaja con ahínco, con los canales de interlocución válidos y sólidos, en pro de salvaguardar la integridad de las comunidades indígenas, pero claro está haciendo fuerte acentuación en la protección del marco constitucional que reviste cualquier actuación.

### 3. ¿Cómo se va a desarrollar en adelante la agenda del gobierno con los pueblos indígenas del departamento del Cauca?

El Gobierno Nacional desarrolla las agendas de trabajo con los pueblos indígenas en el marco de las mesas institucionales creadas para tal fin; esto es: la Mesa Permanente de Concertación, que ha sesionado cerca de diez veces en 2012; la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reactivada por este gobierno con la presencia de la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, representantes de las organizaciones indígenas y del Gobierno Nacional, que constituye el escenario legal para tratar y desarrollar temas relacionados con los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y la situación general de afectación de los pueblos indígenas en Colombia; y la Comisión Nacional de Territorios.

La Mesa Permanente de Concertación cuenta con dos subcomisiones de trabajo, la CONTCEPI (Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de Pueblos Indígenas) que trabaja el tema del sistema de educación propia y la comisión técnica de salud propia intercultural que trabaja su modelo de salud.

El marco de atención a los pueblos indígenas se desarrolla en estos espacios nacionales que están reglamentados en los decretos 1396 de 1996 y 1397 de 1996.

Sin embargo cuando se presentan temas puntuales en las regiones, el gobierno tiene la disposición para crear mecanismos de diálogo, consulta y concertación con los pueblos y/o organizaciones correspondientes. Para el caso de los Cabildos del Norte del Cauca, hemos acordado un mecanismo de





Libertad y Orden

Ministerio del Interior

República de Colombia

Prosperidad  
para todos



trabajo con representantes de las comunidades y representantes del Gobierno Nacional, para determinar los temas puntuales a desarrollar y que competan al orden nacional.

Consideramos que las entidades territoriales con gran presencia de población indígena deben tener espacios permanentes de acuerdo para tratar los temas específicos de los territorios.

Reiteramos nuestra disposición para dialogar con los cabildos, organizaciones y pueblos los temas puntuales que correspondan al gobierno nacional de una manera directa, diferencial y siempre desde los principios de la buena fe, aclarando que los temas nacionales tienen sus espacios naturales, legales y propios para ser discutidos.

El relacionamiento institucional con los pueblos indígenas no cambia; continúa de la misma forma como se ha venido realizando en el marco del diálogo y la concertación.

El Gobierno ha venido avanzando en las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, que en términos generales busca fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas, el enfoque diferencial de las políticas públicas, la preservación de su cultura, el derecho a la consulta previa, la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, y garantizar el derecho a la vida y la paz de esas comunidades.

Muestra de esto son los trabajos que se vienen desarrollando en cumplimiento del Auto 004 de 2009, de la Corte Constitucional, que busca garantizar los derechos de los pueblo indígenas víctimas del conflicto armado.

Como es de público conocimiento, la Corte Constitucional, en el Auto 004 de 2009, advirtió que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de extinción, cultural y físicamente, como consecuencia del conflicto armado y son víctimas de graves violaciones de sus derechos humanos individuales y colectivos, y del derecho internacional humanitario.

En aras de preservar los componentes culturales y la vida de los pueblos priorizados en el Auto, la Corte ordenó la formulación e implementación de 34 planes de Salvaguarda en un tiempo de seis meses.

Sin embargo, es pertinente tener en cuenta que dar cumplimiento a cada uno de los pasos requeridos para lograr la formulación comunitaria, validación y concertación, ha requerido una ampliación de los tiempos proyectados, debido a la situación de dispersión, difícil acceso por factores climáticos y de infraestructura, así como los disensos al interior de las directivas de los pueblos indígenas.

En razón de lo precedente y en cumplimiento de la ruta metodológica concertada en el 2009, para julio de 2012 se han realizado 16 procesos de acercamiento y preconsulta; 23 procesos de formulación comunitaria (instalación, socialización, diagnóstico y formulación de líneas de acción); y 10 procesos de formulación y concertación de programas y proyectos.





Libertad y Orden

Ministerio del Interior  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos



En el departamento del Cauca los procesos con mayores avances se han logrado con los pueblos Yanacona y Totoró, debido a la unificación de los criterios de negociación en los objetivos y metas de estas comunidades, permitiendo cumplir con los cronogramas de formulación comunitaria del Plan de Salvaguarda, en tiempos y documentos de cada uno de los equipos técnicos, tanto indígenas como de la Dirección de Asuntos Indígenas.

En el caso de los pueblos Kokonuco, Misak y Nasa se ha avanzado hasta la fase de formulación comunitaria, habiendo surtido los procesos de acercamiento, instalación, diagnóstico y formulación de líneas de acción. En el caso concreto del pueblo Nasa se han presentado dificultades en el marco del costo de la propuesta presentada y en la concertación de los planes de acción para la implementación de la misma, hechos recientemente superados. En la actualidad se cuenta con acuerdo financiero, plan de acción y con la suscripción del contrato por parte del Ministerio del Interior, cuyo objeto es la formulación consultada del Plan de Salvaguarda. (Estamos atentos a la suscripción y la legalización por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca)

En conclusión, los acontecimientos de los últimos días en el Cauca no significarán un retroceso de los compromisos del Gobierno Nacional con los pueblos indígenas, que serán cumplidos a cabalidad de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", y a lo ordenado por la Constitución Nacional.

**4. ¿Cómo se va a desarrollar en adelante la agenda del gobierno con las organizaciones sociales del departamento del Putumayo?**

El Gobierno Nacional es reiterativo en manifestar que mantendrá una actitud de diálogo permanente con las organizaciones sociales del departamento del Putumayo, en procura de garantizar sus derechos y su seguridad, e impedir cualquier tipo de alteración del orden público por la eventual infiltración de su accionar por las organizaciones terroristas.

En relación con los pueblos indígenas, tal y como se señaló en la anterior respuesta, el relacionamiento no cambia, continúa de la misma forma como se ha venido realizando en el marco del diálogo y la concertación.

En el departamento de Putumayo se han iniciado ocho procesos de concertación del Plan de Salvaguarda con las comunidades indígenas, dentro de los cuales cinco se encuentran en la fase de formulación y concertación de proyectos. De esta manera con los pueblos Kichwa (capítulo Putumayo), Cofán, Siona, Uitoto (capítulo Putumayo) y Embera, se ha adelantado de manera exitosa un trabajo exhaustivo con el equipo técnico indígena y el equipo profesional de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, para dar paso a la fase de concertación interinstitucional y lograr así la implementación de las líneas de acción evidenciadas en los diagnósticos de los planes de salvaguarda respectivos. Con los tres pueblos restantes, Camentsá, Coreguaje e Inga se ha logrado un avance significativo en la fase de formulación comunitaria.

**5. ¿Ha pensado el Gobierno Nacional transformar el programa de consolidación y convertirlo en una política a través de la cual el Gobierno pueda hacerle frente, con músculo político y**





Libertad y Orden

Ministerio del Interior  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos



## capacidad logística, a los brotes de inconformidad que se perciben y que ya se dieron en los Departamentos de Cauca y Putumayo?

La consolidación nacional es una de las prioridades del Gobierno Nacional, que se propuso, desde el pasado 7 de agosto de 2010, revisar estratégicamente el denominado Plan Nacional de Consolidación Territorial, que focalizaba inicialmente su intervención en 15 zonas seleccionadas con base en una serie de criterios previamente definidos. Como resultado del proceso de revisión, se identificó la necesidad de fortalecer el Plan dándole una mayor relevancia.

Producto de esta revisión se obtuvieron unos acuerdos interinstitucionales sobre el concepto, la identificación y solución de las principales debilidades estructurales del proceso, así como su inmersión en los asuntos primordiales de la agenda gubernamental. Así mismo, se definieron los planes de acción por sectores que permitieron la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial

Se evidenció también, la necesidad de direccionar el esfuerzo estatal hacia la institucionalización del territorio, la promoción de la participación ciudadana y la facilitación de la integración de las regiones a la vida social y económica del país, sobre todo en aquellas zonas azotadas por la violencia y el conflicto armado.

Por todo lo anterior, con el propósito de darle músculo político y logístico a lo que anteriormente se denominó el Centro de Coordinación de Acción Integral, CCAI, se creó, el pasado 3 de noviembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial, UACT, mediante el Decreto-Ley 4161 de 2011.

La UACT tiene como objetivo implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos. (Artículo 2, Decreto 4161 de 2011).

Para dar cumplimiento a ese objetivo general, la UACT busca lograr en las zonas focalizadas los siguientes tres objetivos estratégicos:

- 1) Institucionalización del territorio, entendida como el establecimiento de las capacidades institucionales efectivas para el imperio de la Ley y del Ordenamiento Constitucional.
- 2) Integración regional a la vida económica, social e institucional del país.
- 3) Buen gobierno local y participación ciudadana

A partir de su creación, la gestión del equipo de dirección se ha concentrado en la conformación de las capacidades operativas de la Unidad tanto en el nivel nacional como en las regiones. Al 30 de junio ya se habían incorporado 268 funcionarios y contratistas de los 315 previstos en la planta de personal de la entidad. En las siete regiones están operando actualmente equipos regionales de gestión, cuyos primeros resultados consisten en la elaboración de los planes de acción para cada una de las zonas. Estos planes





Libertad y Orden  
**Ministerio del Interior**  
 República de Colombia

**Prosperidad  
 para todos**



han sido el producto de un proceso participativo con las comunidades, las alcaldías municipales, las gobernaciones y la institucionalidad nacional representada en las regiones.

El Gobierno Nacional considera que se debe mirar más allá de la opción militar para garantizar la presencia institucional en las regiones.

La política de consolidación territorial busca, en esencia, como lo expresó el representante Rivera, acompañar a las autoridades locales, reconocer la autonomía de las minorías étnicas y construir con la ayuda de la población una legitimidad estatal mínima. Ese es el objetivo trazado por el Presidente Santos. Y lo estamos cumpliendo en regiones como el Putumayo. En ese proceso son bienvenidas las observaciones y los aportes de los liderazgos regionales y nacionales comprometidos con el desarrollo regional, la superación de la pobreza, la generación de empleo, el logro de la paz y el fortalecimiento de la democracia.

**6. ¿Existe la suficiente coordinación interinstitucional para atender problemas como los de Cauca y Putumayo? ¿Cómo se desarrolla la misma?**

El Gobierno Nacional para atender situaciones como las ocurridas en los Departamentos del Cauca y Putumayo, tiene contemplado dentro de su marco legal mecanismos de coordinación entre la Nación y el Territorio, que permiten contar con espacios de interlocución en los que se revisa, analiza y se establecen estrategias tendientes a superar las dificultades que se presentan en el ámbito local.

El Ministerio del Interior, en su estructura institucional planteada a través del decreto 2893 del 11 de agosto de 2011, contempla dos viceministerios: el de Participación e Igualdad de Derechos; y el de Relaciones Políticas, que se ocupa de la gobernabilidad territorial y la coordinación con las entidades territoriales.

Bajo las líneas de trabajo de estos dos viceministerios, se propende por coordinar al interior del Ministerio y del gobierno mismo, acciones articuladas para mejorar la respuesta institucional de la nación en el territorio y a nivel local, que vayan encaminadas a materializar los derechos de las minorías y fortalecer las relaciones del Gobierno Nacional con los entes territoriales.

En este sentido, para los casos particulares de los departamentos de Cauca y Putumayo, dentro de los mecanismos de articulación con los que cuenta el Gobierno Nacional:

(1) A través de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT, se han revisado seis alertas tempranas vigentes para trece municipios, en las que se ha recomendado a las entidades que hacen parte o que por su competencia deben adoptar medidas, adelantar acciones tendientes a mitigar el riesgo en relación con temas de seguridad, atención a población vulnerable, garantía de derechos de las víctimas y fortalecimiento del aparato judicial.

(2) En el marco de los Comités de Justicia Transicional, en Putumayo como en Cauca, esta instancia de coordinación ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria para adelantar acciones encaminadas a responder a las necesidades particulares de las comunidades que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad. Para el caso del Putumayo el Comité de Justicia Transicional se creó y reglamentó mediante Decreto 040 del 23 de enero de 2012, y ha sesionado en cinco oportunidades, y para el Cauca a través del Decreto 0047 de febrero 21 de 2012 y ha sesionado en cinco oportunidades.

(3) Igualmente, a través de la formulación de Planes Integrales de Prevención y Protección, en el Cauca se tiene previsto desarrollar talleres para la formulación de planes de prevención y protección en los





Libertad y Orden  
**Ministerio del Interior**  
 República de Colombia

**Prosperidad  
 para todos**



municipios de consolidación de Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Toribio y se actualizarán los planes de los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi y en la zona norte del municipio de Buenos Aires, para el Putumayo, se realizaron talleres subregionales – Alto, Medio y Bajo Putumayo - para la actualización del plan de prevención y protección.

**7. ¿El Ministerio a su cargo tiene un balance de compromisos de gobiernos anteriores incumplidos con las comunidades indígenas y campesinas de Cauca y Putumayo? ¿Se han adelantado tareas para darles cumplimiento?**

El Gobierno Nacional sí tiene un balance de los acuerdos y compromisos adquiridos por anteriores gobiernos con las organizaciones indígenas, campesinas y populares del Cauca. De hecho en el 2008 se hizo un balance conjunto con las comunidades de los acuerdos suscritos. El cumplimiento de los acuerdos ha sido parcial y muchos de ellos obedecen a problemas estructurales.

**Cauca**

El balance del cumplimiento de los acuerdos deja el siguiente resultado.

- Se concertó una matriz de seguimiento con variables significativas para el balance conjunto, que fue alimentada por todas las partes y se constituye en la base para futuros análisis.
- En total se revisaron 19 de 21 acuerdos con sectores sociales del Cauca (11 acuerdos con indígenas del Cauca, 4 con campesinos organizados en torno al Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA, y 6 con los destechados del Cauca), suscritos desde el año 1986, que juntos suman aproximadamente 400 compromisos de diferente naturaleza. Quedaron pendiente de análisis los acuerdos de Salvajina y el suscrito con el CIMA (Comité de Integración del Macizo Colombiano) en 1996.
- El balance parcial de alrededor de 400 compromisos arrojó que 95 se consideran totalmente cumplidos, los demás presentan cumplimientos parciales y muchos de ellos ya no responden a situaciones actuales, pues se refieren a declaraciones públicas y existen deficiencias en la información tanto en las Organizaciones y los movimientos campesinos, como en las entidades.
- Después del balance conjunto dicha matriz se dio a conocer a las diferentes entidades con el fin de que cada una pudiera revisar los acuerdos evaluados y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus competencias. Para una información concreta se necesitaría consultar con todas y cada una de las entidades para el respectivo reporte a la fecha.

Finalmente, consideramos que los acuerdos llevados a cabo por vías de hecho, los cuales no obedecen a un diálogo institucional, plasmados en marcos normativos y con los tiempos necesarios para ser incorporados en presupuestos, programas y proyectos, presentan inconvenientes de todos los órdenes para su cumplimiento y no es la vía de relacionamiento propio, razón por la cual insistimos en que el diálogo debe desarrollarse por los medios normados e institucionalizados para tal fin.





Libertad y Orden

Ministerio del Interior  
República de Colombia

## Putumayo

Prosperidad  
para todos



El Gobierno Nacional ha realizado tres reuniones en el departamento del Putumayo desde el año 2006, en las que se asumieron 165 compromisos con las organizaciones sociales e indígenas:

1. Acuerdo Puerto Vega- Teteyé. de noviembre de 2009 para renovar compromisos del año 2006. Se suscribieron 54 compromisos, que involucran los mismos temas mencionados antes.
2. Acuerdo Rivera río Putumayo – Piñuña Negra. 23 de Diciembre de 2009. Se suscribieron 70 compromisos en temas como derechos humanos, tierras, proyectos productivos, población indígena, proyectos productivos, soberanía alimentaria, salud, niñez, saneamiento básico, educación, electrificación, vivienda, vías, registro, medio ambiente, y temas binacionales, entre otros
3. Acuerdo de Villa Garzón. 11 de enero de 2011, con 41 Compromisos en temas como regalías, educación, vivienda, comunicaciones, recreación y deportes, servicios públicos, sector productivo, vías, electrificación y salud.

Evidentemente se observa que la situación en el Putumayo es crítica, en relación con la atención de temas sociales (salud, educación, vivienda, saneamiento básico, derechos humanos, infraestructura vial, y desarrollo de proyectos productivos entre otros)

Sin embargo, debe destacarse que a juicio del Gobierno Nacional se constituye como una irresponsabilidad, el hecho de celebrar acuerdos mediáticos que respondan a situaciones coyunturales de presión. En tal sentido, este Gobierno ha propuesto el desarrollo de estrategias integrales, tal y como ocurre con el contrato plan en Departamento del Cauca.

Sin embargo, el Alto Consejero Presidencial para Asuntos Étnicos ha estado presente en el Departamento de Putumayo para permitir el desarrollo de acciones afirmativas y progresivas en el cumplimiento de los compromisos y reclamaciones de las poblaciones, en especial las relacionadas con Derechos Humanos, erradicación de cultivos ilícitos, minas antipersonal y acceso a la justicia.

El Gobierno Nacional realizará en Puerto Asís, en los próximos días, una sesión en el marco de los acuerdos para la prosperidad, en el que ratificará su compromiso con las comunidades y las organizaciones sociales de esa región.

No obstante lo anterior, el Ministerio del Interior considera pertinente hacer una breve referencia a las actividades que se han venido desarrollando con anterioridad.

Muchos de esos acuerdos se han ido ajustando a las realidades sociales, dentro del marco de la concertación entre las partes, sin dejar de lado que algunas decisiones han sido tomadas como respuesta a calamidades naturales, acciones de agentes ilegales o la demora de las acciones para la prestación de servicios esenciales, que depende de la dificultad demográfica.



Libertad y Orden

**Ministerio del Interior**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**



El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, adelanta un proceso de consolidación sistemática de estos acuerdos para generar un mecanismo de información que permita conocer, de manera inmediata, el estado de los mismos.

Cordialmente,

**Federico Renjifo Vélez**  
Ministro del Interior

Elaboró: David Duarte. Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías  
Yulieth Sánchez. Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías  
Viviana Ferro. Dirección de Gobierno y Gestión Territorial  
María Alejandra Cortés. Dirección de Asuntos Legislativos  
Revisó: Huber Ariza. Asesor Despacho Ministro del Interior.  
Aprobó: Federico Renjifo Vélez. Ministro del Interior

